

Ayudas Juan de la Cierva-incorporación

Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios y subcriterios:

	Valoración
Trayectoria académica o profesional del candidato/a	0-70
<i>Aportaciones científico-técnicas</i>	<i>0-45</i>
<i>Movilidad e internacionalización</i>	<i>0-15</i>
<i>Liderazgo</i>	<i>0-10</i>
Historial científico-técnico del equipo de investigación en el que se integre el candidato/a	0-30
<i>Aportaciones científico-técnicas</i>	<i>0-20</i>
<i>Internacionalización</i>	<i>0-10</i>

Descripción de los criterios de evaluación.

Trayectoria académica o profesional del candidato/a.

Aportaciones científico-técnicas. Podrán valorarse, entre otros, el expediente académico y otros méritos curriculares del candidato/a, así como la adecuación de los mismos a las tareas a realizar en función de la formación y experiencia profesional. También se valorará la relevancia de las contribuciones del candidato/a en artículos publicados en revistas científicas, libros o capítulos de libros científicos y técnicos, incluyendo las publicaciones en acceso abierto, patentes concedidas o licenciadas, trabajos presentados en congresos, actividades de formación, de gestión, de transferencia de tecnología y de divulgación científica, obtención de premios, menciones y distinciones y en general, cualquier otra aportación que permita valorar la relevancia de los diferentes aspectos de la actividad investigadora desarrollada.

Movilidad e internacionalización. Podrán valorarse, entre otros, la relevancia de las estancias del candidato/a en centros nacionales e internacionales (prestigio del centro de recepción de la estancia, aportaciones del candidato/a a las líneas de trabajo del centro y grupo/s con los que ha trabajado) y, en su caso, los resultados de la actividad durante el Periodo de Orientación Postdoctoral (POP). Los resultados de investigación publicados, patentados o en explotación en colaboración internacional y la participación en acciones relacionadas con programas y proyectos internacionales, así como la implicación directa en los mismos.

Liderazgo. Podrán valorarse, entre otros, el grado de independencia investigadora adquirida por el candidato/a a lo largo de su trayectoria profesional incluyendo: la participación en proyectos de investigación como investigador/a principal, la capacidad para liderar grupos de investigación, la captación de recursos, incluida la financiación a través de la participación en acciones relacionadas con programas y proyectos tanto nacionales como internacionales, incluidos los financiados por empresas y otras entidades privadas, la dirección de tesis doctorales y cualquier otra experiencia científica y profesional de relevancia.

Historial científico-técnico del equipo de investigación en el que se integre el candidato/a.

Aportaciones científico-técnicas. Se valorará la relevancia de la contribución del equipo en: artículos publicados en revistas científicas, libros o capítulos de libros científicos y técnicos, incluyendo las publicaciones en acceso abierto, patentes concedidas o licenciadas, trabajos presentados en congresos, actividades de transferencia de tecnología y de divulgación científica, y en general, cualquier otra aportación que permita valorar los diferentes aspectos de su actividad investigadora, su capacidad formativa y su capacidad para liderar proyectos de investigación tanto nacionales como internacionales, la captación de recursos para la participación en acciones relacionadas con programas y proyectos financiados con fondos públicos o de empresas y otras entidades privadas. Internacionalización. Se valorará el grado de internacionalización del grupo de investigación a través de la capacidad de atracción de personal investigador y visitantes extranjeros, las colaboraciones con otros centros y grupos de investigación

internacionales, y la producción científica en colaboración internacional, así como la participación en proyectos y otras actividades de carácter internacional, incluida la financiación a través de la participación en acciones relacionadas con programas y proyectos internacionales.

Para que una solicitud pueda ser propuesta para financiación deberá alcanzar una puntuación igual o superior a 85 puntos.